



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

1/3

CONCEJALÍA DE CULTURA

CONCURSO DE PASODOBLES ONLINE DEL CARNAVAL 2021

INTRODUCCIÓN

Desde la Concejalía de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, debido a las circunstancias que atraviesa el municipio como consecuencia de la pandemia de la Covid-19, y ante la imposibilidad de celebrar el Carnaval como lo conocemos, hemos acordado la realización de un concurso de pasodobles online para llenar el vacío que deja febrero, dando participación a los autores, miembros de las agrupaciones y a cualquier persona amante de esta fiesta.

Para ello, se expondrán las siguientes bases:

**PRIMERA. Objetivos:**

a) Fomentar otros formatos para el Carnaval de Bollullos 2021 con actividades que se desarrollen online, respetando las restricciones y medidas de seguridad existentes por la actual crisis sanitaria de la Covid-19.

b) Implementar alternativas culturales con procesos colaborativos y de participación virtuales ante la dificultad de desarrollar un calendario cultural al uso.

**SEGUNDA. Modalidades:**

Existirán dos modalidades:

**1. CONCURSO DE PASODOBLES INÉDITOS A BOLLULLOS:**

a) Temática: Pasodobles dedicados a la ciudad de Bollullos Par del Condado. A su identidad, costumbres, historia, fiestas, idiosincrasia, etcétera.

b) Formato: Los pasodobles deberán ser inéditos, es decir, las composiciones de música y letra tienen que ser originales, y que no hayan sido representados anteriormente dentro de nuestro Carnaval ni extrapolados de otros. En ningún caso se admitirán pasodobles grabados sin el acompañamiento mínimo de una instrumentación melódica (guitarra, piano, etcétera). No se admitirán tampoco pasodobles con acompañamiento en solitario de un instrumento de percusión.

Los pasodobles deberán ser grabados interpretados vocalmente y presentados en formato de vídeo digital "MP4" o "MOV" con las siguientes características:

- Buena calidad de imagen y sonido y un peso máximo de 500 MB.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

2/3

- Relación de aspecto en sentido horizontal o cuadrado (el aspecto más común y predeterminado en casi la mayoría de dispositivos móviles es de 16:9. Desde el área de comunicación del Ayto. se recomienda también el uso del aspecto cuadrado o 1:1, idóneo para publicar vídeos en las redes sociales).

- La duración máxima del vídeo ha de ser de 3 min., por lo que se recomienda una duración máxima de 2 min. y 50 seg. para el pasodoble, dejando un mínimo espacio anterior y posterior a la interpretación de al menos 5 segundos de silencio.

Los pasodobles serán enviados al correo habilitado por la Concejalía de Cultura para el visionado de los mismos: **concursopasodoble@bollullosdelcondado.es**. Han de especificarse la categoría “BOLLULLOS”, el título del pasodoble, el nombre del autor o autores y el nombre del intérprete o intérpretes en el asunto del correo enviado.

c) Fecha de entrega: Los vídeos podrán ser enviados desde las 8:00 h. del lunes día 1 de febrero hasta las 24:00 h. del lunes día 15 de febrero de 2021 al correo electrónico mencionado.

## 2. CONCURSO DE PASODOBLES INÉDITOS A LA PANDEMIA:

a) Temática. Versará sobre la situación de la pandemia que estamos padeciendo, tanto a nivel local como regional, nacional o global.

El formato, la duración y el envío son coincidentes con los apartados b) (especificando, en este caso, la modalidad “PANDEMIA” en el asunto del correo enviado) y c), mencionados en la anterior modalidad.

### **TERCERA. Participantes:**

Podrán participar los/as bollulleros/as que deseen.

### **CUARTA. Premios:**

En ambas modalidades de pasodobles se concederán los siguientes premios:

- Pasodobles ganadores:
  - PRIMER PREMIO: 150 €
  - SEGUNDO PREMIO: 100 €
- Pasodoble presentado al concurso: 50 €

### **QUINTA. Jurado y acta de ganadores:**

El jurado será independiente y ajeno a las agrupaciones y calles que participan en el Carnaval en la actualidad por decisión de los propios colectivos carnavaleros activos.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

3/3

La elección de los miembros del jurado se decidirá a través de un gabinete dentro de la propia Concejalía de Cultura y siempre respetando la existencia de los siguientes miembros:

- Una o dos personas especializadas en composición de música de Carnaval.
- Una o dos personas especializadas en composición de letra de Carnaval.
- El técnico de cultura municipal.

El jurado se reunirá el viernes 19 de febrero para seleccionar a los ganadores, mientras que el acta definitiva con el fallo de los premiados será publicada el lunes 22 de febrero. Hasta estas fechas, los pasodobles serán proyectados en los diferentes perfiles oficiales del Ayuntamiento para crear una Muestra online.

**SEXTA. Propiedad de los pasodobles:**

La mera presentación de los pasodobles al concurso implica la aceptación de las bases descritas en este documento y de la adquisición de la Concejalía de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado del derecho de imagen y sonido de los mismos. Tanto la Concejalía como el Ayuntamiento serán beneficiarios de su propiedad, pudiendo usarlos, proyectarlos y reproducirlos en cualquier manifestación pública o actividad cultural.

CONCEJALÍA DE CULTURA DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO,  
a 29 de enero de 2021